

INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE FECHA 2 DE MARZO DE 2016 POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2016 RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN PARCIAL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA EN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Con fecha 23 de febrero de 2016, se dictaron Instrucciones por parte de esta Gerencia encaminadas a regular la reestructuración parcial de la gestión económica en diversas Unidades Administrativas, asignando su Apartado 1 la tramitación de las altas de las nuevas Unidades de Gasto en la herramienta informática UXXI-ECONÓMICO derivadas de la gestión de los contratos de carácter científico, técnico y artísticos (artículo 83 LOU) y de las actividades de investigación, así como la tramitación de los expedientes de Modificación Presupuestaria que pudieran derivar directamente de los mismos, al Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Presupuestos).

A la vista de las propuestas recibidas del Servicio Unidad de Empleo y OTRI, así como de la Coordinación de Gestión de la Investigación de la Universidad de Cádiz, el Apartado 1 de las Instrucciones de la Gerencia de fecha 23 de febrero de 2016 queda modificado en los siguientes términos:

“1.- El **Servicio Unidad de Empleo y OTRI y la Coordinación de Gestión de Investigación** de la Universidad de Cádiz tramitarán las altas de las nuevas Unidades de Gasto en la herramienta informática UXXI-ECONÓMICO derivadas, respectivamente, de la gestión de los contratos de carácter científico, técnico y artísticos (artículo 83 LOU) y de las actividades de investigación. Dichas altas se deberán llevar a cabo conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa de la Universidad y la herramienta informática UXXI-ECONÓMICO. Se asigna al **Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Presupuestos)** la tramitación de los expedientes de Modificación Presupuestaria que pudieran derivar de los fondos generados por estos contratos y actividades.”

A los efectos oportunos, el **Área de Economía** dará traslado de las presentes Instrucciones a los Responsables de las Unidades Administrativas afectadas por las modificaciones introducidas.

Fdo. Alberto Tejero Navarro
Gerente Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación: s7bSVFZqqoLsHQ6mHwbzDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	03/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



s7bSVFZqqoLsHQ6mHwbzDw==